ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 46

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20-y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0152	ELIZABETH MADRID	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, marzo 15 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Odac175423e18ced8ffcaae290b0d9c3c5647798cbdf6b18e24683eaeb17a07a

Documento generado en 15/03/2021 04:15:01 PM

AVISO VIRTUAL NÚMERO 48

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0201	CLAUDIA MILENA	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
	ACEVEDO	INSTANCIA	

Medellín, marzo 15 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f1e454dbb73d54c69f6b305ee9b4e49674dcfca4e8c65022797fbdcd35bf175

Documento generado en 15/03/2021 01:47:58 PM

AVISO N° 033

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Carlos Andrés Cartagena Ramírez
Accionado	Juzgado Promiscuo del Circuito de Dabeiba y otro
Tema	Acceso a la administración de justicia
Radicado	(2021-0272-5)
Decisión	

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa y representante de víctima
Tema	Descubrimiento probatorio
Radicado	05042.60.00346.2019.80010 (N.I. TSA 2021-0102-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 15 de marzo de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA Nº 033

Hoy, 15 de marzo de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Carlos Andrés Cartagena Ramírez
Accionado	Juzgado Promiscuo del Circuito de Dabeiba y otro
Tema	Acceso a la administración de justicia
Radicado	(2021-0272-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa y representante de víctima
Tema	Descubrimiento probatorio
Radicado	05042.60.00346.2019.80010 (N.I. TSA 2021-0102-5)
Decisión	Revoca y confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efa2789fad0be19b57ce7fa2357e055bdcda800b2b42b33e86aea3f7489fd38d

Documento generado en 15/03/2021 05:15:43 PM

A VIS O No. 013

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO ACCIONANTE ACCIONADO

ASUNTO

2021-0273-3

NELSON RODRIGO LEÓN INFANTE

FISCALÍA 53 LOCAL DE FRONTINO ANTIOQUIA

REMITE A JUZGADO PROMISCUO DE CIRCUITO DE

FRONTINO, ANTIOQUIA.

Medellín, marzo 09 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4633e46f888c9be03188eb089b3c1892c28592588da4f58682b22106eae8227d**Documento generado en 09/03/2021 05:08:09 PM

A C T A No. 021

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada Guerthy Acevedo Romero, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO ACCIONANTE ACCIONADO

ASUNTO

2021-0273-3

NELSON RODRIGO LEÓN INFANTE

CCIONADO FISCALÍA 53 LOCAL DE FRONTINO ANTIQUIA

REMITE A JUZGADO PROMISCUO DE CIRCUITO DE

FRONTINO, ANTIOQUIA.

Medellín, marzo 10 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: deb65157b2de2e3f191e6a2a3b45ff40892d1425c46bcb0084e006f35ee83022

Documento generado en 10/03/2021 10:26:06 AM

A V I S O No. 014

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI 05 890 61 00170 2020 00028

N. I. 2021-0282-3

DELITO ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS ACUSADO JULIO CÉSAR ZULETA GRANDA ASUNTO

ASUNTO RECUSACIÓN

Medellín, marzo 12 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0178b852a648de1221c2c0c8e0f28ca341060bb886e3eb7314ec1003ff6bfffa
Documento generado en 12/03/2021 07:45:54 AM

A C T A No. 022

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RAD. CUI 05 890 61 00170 2020 00028

N. I. **2021-0282-3**

DELITO ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

ACUSADO JULIO CÉSAR ZULETA GRANDA

ASUNTO RECUSACIÓN

DECISIÓN DECLARA INFUNDADAS LAS

CAUSALES DE IMPEDIMENTO

.

Medellín, marzo 12 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eba1b016d4a53a444248abcb7f7982ea1175e0317c07a847b2d98867dbffcec2

Documento generado en 12/03/2021 01:01:33 PM

A C T A No. 023

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada Guerthy Acevedo Romero, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO 2021-0254-3

ACCIONANTE FERNÉL AUGUSTO PÉREZ

ACCIONADO JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE

SEGURIDAD DE EL SANTUARIO.

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE.

Medellín, marzo 15 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8113405619dd40743e9fb7f02ca00980ad991318941d32937ca5d908b48d0bb2

Documento generado en 15/03/2021 03:49:25 PM

A VIS O No. 015

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2021-0254-3

ACCIONANTE FERNÉL AUGUSTO PÉREZ

ACCIONADO JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE

SEGURIDAD DE EL SANTUARIO.

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE.

Medellín, marzo 15 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf0d08c389b51fa41b8de0481880aeb2f314929f4bd1515ad75f01f2214d0657

Documento generado en 15/03/2021 03:39:11 PM

AVISO No. 029

Por el cual se informa que el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 054

PROCESO: 05 615 60 00295 2013 00060 (2019 0507)

DELITOS: FRAUDE PROCESAL

ACUSADOS : MARIO DE JESÚS FRANCO LÓPEZ
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 055

PROCESO : 2021-0171-1(05248 31 89 001 2020 00145)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA **ACCIONANTE** : MARÍA ESTER ESCOBAR

ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

Edilberio / Lun / Lu EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 029

Medellín, el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 054

PROCESO: 05 615 60 00295 2013 00060 (2019 0507)

DELITOS: FRAUDE PROCESAL

ACUSADOS : MARIO DE JESÚS FRANCO LÓPEZ
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 055

PROCESO: 2021-0171-1(05248 31 89 001 2020 00145)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARÍA ESTER ESCOBAR

ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

Edilberio / Lun / CI EDILBERTO ANTONIO ARENAS/CORREA Magistrado







